



San José, 23 de marzo del 2026

-1-

CETAC-AC-2026-236

Señor

Marco Castillo Masis

Director general

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

Estimado señor:

Para su conocimiento, cumplimiento y ejecución, procedo a comunicar la parte dispositiva del artículo décimo primero de la sesión ordinaria 07-2026, celebrada por el Consejo Técnico de Aviación Civil el 19 de marzo del 2026.

ARTÍCULO. – 11 “La Dirección General de Aviación Civil, mediante el oficio No. DGAC-DG-OF-0005-2026, del 05 de enero del 2026, remite para el estudio y resolución de los directores del Consejo Técnico, mediante el cual remite el informe de fin de gestión de la Subdirección General, presentado a la Dirección General por el señor Luis Diego Saborío Soto en cumplimiento de la Ley de Control Interno N°8292, al artículo 12 inciso e), la Resolución R-CO-61 de la Contraloría General de la República.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** De conformidad con el criterio y la recomendación contenida en el oficio DGAC-DG-OF-0005-2026, de la Dirección General de Aviación Civil;

- 1.- Aprobar el informe DGAC-DG-OF-0005-2026 de fin de gestión presentado por Luis Diego Saborío Soto.
2. Remitir a la Unidad de Recursos Humanos el informe de fin de gestión para la divulgación en los medios establecidos para tal fin. **ACUERDO FIRME.**

Atentamente,

Raquel Calderón Madrigal

Encargada

Proceso Secretaría de Actas

CONSEJO TÉCNICO DE AVIACIÓN CIVIL

Cc: Sr. Luis Diego Saborío Soto
Expediente

APB/RCM